

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación- la suscripción al Boletín Oficial para el año 1994, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL" dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 207 y por el importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 145.595.-), pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-17-4-5-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA